

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”

RESOLUCIÓN C.D. N° 028/12.-
ELDORADO, 18 de abril de 2012 .-

VISTO: La Nota S.A. N° 027/12 presentada por *Secretaría Académica* con referencia al *Dictamen del Jurado Evaluador del Concurso* para cubrir un Cargo de *Ayudante Alumno* para la *Cátedra: INFORMÁTICA* de las Carreras de *Ingeniería Forestal e Ingeniería en Industrias de la Madera* de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con las pautas de evaluación fijadas en el *Reglamento de Concurso* para la provisión del Cargo objeto de dicho llamado, el *Jurado Evaluador* propone según el *Orden de Mérito*, designar al Sr. *Rubén Carlos CINAUSKI*.

QUE ha sido tratado y aprobado el *Dictamen del Jurado Evaluador* por unanimidad en la 2° *Sesión Ordinaria* de fecha 17 de *Abril 2012*.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DESIGNAR** en un Cargo de *Ayudante Alumno* al Sr. *Rubén Carlos CINAUSKI*, DNI N° 31.792.121 a partir de la *toma de posesión* y no más del 30 de *Junio de 2012* para el dictado de la *Cátedra: INFORMÁTICA* de las Carreras: *Ingeniería Forestal*, Código de Carrera: 115., Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR e *Ingeniería en Industrias de la Madera* Código de Carrera: 5921, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IM.

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente *Resolución* a las *Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I* del *Presupuesto vigente* de la *Facultad de Ciencias Forestales*.

ARTÍCULO 3°: **NOTIFICAR** al Sr. *Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 4°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 028/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 028/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 24 de Abril de 2012.
cbr/OP

